



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): Enrique Rodríguez Fontecha
Demandado(s): María Teresa Peña Duque
Radicación: 25269310300120180008600

Previamente a resolver lo que corresponda frente a la solicitud presentada por el abogado Enrique Rodríguez Fontecha, por Secretaría procédase a digitalizar de manera inmediata el expediente de la referencia. Este deberá ajustarse al “*Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación de expedientes - Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura -versión 02 de 18-02-2021*” y demás normas que lo complementen y adicionen.

Surtido lo anterior regrese el proceso al despacho.

CÚMPLASE

(con firma electrónica)
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

Firmado Por:
Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8379d0b3cafb99a70ac99f4eab15469cd418e7410702529d742ee6635ecec3a**

Documento generado en 31/07/2022 09:09:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>